

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.201/2011

Habiéndose intentado notificar a las persona/s que se relación/an en las dirección/es por ellas designadas y intentada la misma no se ha podido practicar, contra las que se tramita/n Resolución de Recurso de Alzada contra Resolución de denegación de descalificación de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 2537/09. Titular/es: Francisco de Asís Ortega Ramírez. Domicilio: Corralas, nº 10, bajo D. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Resolución: Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 28 de abril de 2011, por la que se acepta el desistimiento y se de-

clara concluso el procedimiento del Recurso de Alzada interpuesto el 23 de noviembre de 2010 por don Francisco de Asís Ortega Ramírez, contra la resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 14 de octubre de 2010, por la que se deniega la solicitud de descalificación de vivienda voluntaria de la vivienda protegida, sita en Lucena (Córdoba), calle Corralas, nº 10, bajo d, correspondiente al expediente 14/1/0073/96.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Córdoba, a 25 de julio de 2011.- El Delegado Provincial,
Fdo.: Francisco García Delgado.